La Fuerza Armada de El Salvador en el Post-Conflicto 1992 - 2002

Ponencia presentada por FundaCAEE en el 5to. seminario anual sobre Investigación y Educación en Defensa y Seguridad; REDES 2002, a realizarse con el auspicio del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa, en Brasil, 7-10 Agosto de 2002

Autores:

Otto Alejandro Romero Orellana

Mauricio E. Santamaría Vanegas

San Salvador, El Salvador, junio, 2002



Autores:

* Otto Alejandro Romero Orellana. General de División. Ministro de la Defensa Nacional de la república de El Salvador (2004-2007), graduado en el III Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, CAEE.

* Mauricio E. Santamaría. ex-Presidente de la Fundación de Graduados del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (1999-2003), graduado en el II Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, CAEE.

Indice

Presentación

La Fundación de Graduados del Colegio de Altos Estudios Estratégicos –FundaCAEE – nace con el objeto de aglutinar a los graduados del Colegio de Altos Estudios Estratégicos –CAEE– y mantener la continuidad y la relación entre cursantes, el Colegio y la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Con apoyo del ministerio de la Defensa Nacional, la personalidad jurídica de la Fundación, ante el ministerio del Interior, es concedida por Decreto Ejecutivo No 80, publicado en el Diario Oficial No. 160, de fecha jueves 29 de agosto de 1996.

La aprobación de los estatutos de la Fundación, en la forma original en que fueron concebidos, constituye un gran avance en el proceso democrático del país, al permitir ejercer un derecho constitucional como es la libertad de expresión; y hacer efectiva una práctica esencial de la democracia, cual es la pluralidad ideológica en la búsqueda de las soluciones a la problemática de la nación.

Articulo 3.- Objeto.
La Fundación tendrá por objeto:
Desarrollar toda clase de actividades que tienden a fomentar la educación, el desarrollo científico y tecnológico, económico y social, la divulgación y observancia permanente de los derechos humanos, la modernización del Estado y el fortalecimiento de la unión familiar de los habitantes de El Salvador, respetando e involucrando las diferentes tendencias ideológicas para impulsar el logro de los objetivos nacionales, bajo los lineamientos de un sistema de libertades económicas sociales e individuales; propias de un Estado democrático. Para lograr estos objetivos desarrollará entre otras cosas, las actividades siguientes:

a) Analizar la situación política, económica y social del país, en una forma sistemática y periódica,

b) Propiciar la promulgación de leyes que garanticen el desarrollo del sistema democrático en el estado de derecho,

c) Formular programas concretos y promover la ejecución de los mismos, para contribuir a solucionar los problemas del desarrollo económico y social,

d) Editar, divulgar, reproducir y distribuir material que oriente y eduque al ciudadano en sus deberes y derechos en un estado democrático,

e) Crear conciencia en el sector público y privado sobre los problemas nacionales y sus posibles soluciones,

f) Desarrollar campañas a nivel nacional para le incorporación de los diferentes grupos o sectores de la población en el esfuerzo por superar los problemas del desarrollo económico y social,

g) Promover la comunicación y el entendimiento entre los diferentes sectores nacionales, para facilitar la solución de los distintos problemas que afronta el país,

h) Llevar a cabo campañas y programas concretos a nivel nacional que desarrollen en la niñez y juventud salvadoreña un alto concepto del trabajo honrado y honesto en un marco de disciplina y responsabilidad como medio de superación personal y un sentido de ética moral, cívica y social que les permita ser miembros útiles de la sociedad,

í) Asesorar y colaborar con el sector público y privado en la solución de problemas y ejecución de programas relacionados con los objetivos de la Fundación, y

j) Formular, ejecutar y evaluar proyectos de interés en cualquier campo de la vida nacional.

El trabajo desarrollado durante los últimos meses ha permitido la integración de hombres y mujeres, civiles y militares con diferentes formaciones políticas, que superando las limitaciones ideológicas han hecho prevalecer el interés nacional.

Es dentro de esté escenario y con las actualizaciones correspondientes y producto de las interacciones entre civiles y militares, FundaCAEE presenta esté trabajo, en el 5to. seminario anual sobre Investigación y Educación en Defensa y Seguridad; REDES 2002, a realizarse con el auspicio del Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa. Cabe mencionar que los contenidos relacionados en este documento, fueron inicialmente concebidos para ser expuestos en la Conferencia: "Seguridad Ciudadana y Democratización en El Salvador"; la cual fue coordinada por el St. Anthony's College de la Universidad de Oxford en Inglaterra, junto con el Ministerio del Interior (hoy Gobernación) de El Salvador, y presentado el pasado mes de agosto del 2001.

No podemos concluir esta presentación sin dejar constancia de la colaboración del personal y de los Directores del Colegio de Altos Estudios Estratégicos (CAEE), de los años 2001 y 2002; del señor Viceministro de la Defensa Nacional; del señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada y a todas aquellas personas miembros de FundaCAEE y del Ministerio de la Defensa Nacional, que de una u otra forma, han hecho posible esta documento que ahora presentamos.

San Salvador, 24 de junio de 2002

FundaCAEE

Introducción

En el nuevo escenario mundial, la globalización y la expansión tecnológica en lo económico; el fortalecimiento de la diplomacia, la búsqueda incansable de la democracia, la primacía del Estado de Derecho, el respeto a los Derechos Humanos y la lucha por alcanzar el bienestar del ciudadano constituyen los principales desafíos para el Estado, en el cual la persona humana es el centro de su ser y quehacer. Para ello es vital actualizar los conceptos que orientan el andamiaje doctrinario y definen el funcionamiento y estructura de sus Instituciones, y en especial a las Fuerzas Armadas después de un cruento conflicto interno.

La Fuerza Armada de El Salvador en el post-conflicto se ha integrado al proceso democrático y de modernización del Estado, actualizando su marco conceptual, a fin de armonizar con las concepciones de los retos, desafíos del presente y el futuro tanto del país como de la Región Centroamericana.

En el ámbito mundial, a poco más de una década del fin de la Guerra Fría, el sistema democrático constituye el sistema político hacia el que se orientan los Estados, en unos más y otros menos. Su implementación integral constituye el ideal de la ciudadanía; su perfectibilidad, la lucha permanente y constante de sus dirigentes.

La economía mundial, altamente globalizada, pretende la dirección y el control de la economía mundial, haciendo muy poco por moralizar o mejor dicho por humanizar el sistema económico, a fin de que su beneficio favorezca a la mayor cantidad de países y se superen los altos niveles de pobreza.

El desempleo, la corrupción, el narcotráfico, la delincuencia y la pobreza constituyen un problema común en la mayoría de los Estados, impactando con mayor fuerza en aquellas sociedades con poca solidez democrática y desarrollo, reduciendo con ello las ya precarias condiciones de vida de la población con menos recursos y amenazando los niveles de vida de la clase media como consecuencia de la reducción del poder adquisitivo, situación que se refleja en los bajos índices de desarrollo humano, según se expone en el análisis de los países.

El desaparecimiento de la bipolaridad del poder militar conllevó el fortalecimiento de una megapotencia, sin embargo, la ecuación del poder mundial se torna cada día mas compleja, puesto que la

membresía del Club Nuclear amenaza con ampliarse aún más. Las pruebas nucleares de algunos países son indicadores claros de no estar dispuestos a depender del Sistema de Seguridad Colectiva según lo decida el Consejo de Seguridad de la ONU. Estos países fortalecen su poder nuclear y de armas convencionales y han optado por la autotutela como sistema de seguridad y de defensa nacional, con un incremento imprevisto de diversos conflictos que desestabilizan las frágiles economías y amenazan los nuevos procesos democráticos, agravado por los actos terroristas del 11 de septiembre que ha tensionado la región del Asia Central amenazando con expandirse hacia Irak, Iran y otros paises, sin dejar por un lado el conflicto entre India – Pakistan y la lucha Palestino/Israeli. Por lo cual las misiones de paz de la ONU, toman especial relevancia, destacándose, las del Capítulo VII (Imposición de la Paz).

En el escenario continental, la ausencia del comunismo como amenaza, distorsionó la percepción de las sociedades de América Latina sobre el rol de las Fuerzas Armadas, como si éstas hubiesen sido organizadas para enfrentar las ideas comunistas, que optaban por la lucha armada para alcanzar el poder.

La OEA basándose en el compromiso de Santiago del 4 de junio de 1991, ha mantenido el esfuerzo de fortalecer la democracia representativa, como la presión de la legítima y libre manifestación de la voluntad popular, dentro del respeto invariable a la soberanía y a la independencia de los Estados, por lo cual en los últimos años la presencia de la OEA ha sido inmediata en aquellos países de América que evidencian algún indicativo de violentar el régimen democrático interno, como el caso mas reciente de Venezuela. Las Fuerzas Armadas al amparo de la Constitución han constituido la máxima garantía de la democracia cuando ha sido necesario.

Centroamérica se constituye en una región relativamente estable producto de la estabilidad regional generada por la distensión mundial resultado del fin de la Guerra Fría, con procesos democráticos en formación amenazados ahora por la pobreza, la falta de oportunidades, los desastres, las calamidades, el narcotráfico y la delincuencia.

Las Guerras contrainsurgentes han pasado a la historia y la Política de Defensa de los Estados ha dejado de establecer objetivos y estrategias de contrainsurgencia, muy comunes en la década de los ochenta durante la fase final de la Guerra Fría.

El Sistema de Integración Centro Americano (SICA), creado en 1991 con el Protocolo de Tegucigalpa a la carta de la ODECA, ha tenido muy pocos resultados prácticos que implementen la integración en todas los órdenes.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática, firmado en 1995 y vigente desde 1997, constituye el nuevo modelo de Seguridad y Defensa Regional que promueven los países centroamericanos conformados por: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Se ha progresado muy poco en su agenda, manteniéndose tensiones en zonas fronterizas de la región como: Belice-Guatemala; Honduras-El Salvador; Nicaragua-Honduras; Nicaragua-Costa Rica.

La Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) bajo la conducción del Consejo Superior integrado por los Ministros de la Defensa o su equivalente jerárquico dentro de las instituciones militares de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, está promoviendo la integración militar a través de una Estrategia Regional Fundamentada en la Transparencia y Cooperación, por lo cual constituye un exitoso proyecto de Defensa y Seguridad Regional, que ha fortalecido la estabilidad, la confianza mutua y la seguridad centroamericana.

En El Salvador, al año 2002, la Defensa Nacional y su principal instrumento, la Fuerza Armada, ocupa un lugar secundario en las prioridades de la sociedad en general y el gobierno en particular, situación natural de un Estado que vive en la Postguerra.

Los problemas nacionales se ubican principalmente en áreas que escapan a la misión principal de la Fuerza Armada, entre los cuales destacan: delincuencia, desempleo, narcotráfico, déficit fiscal, deterioro del medio ambiente, desastres naturales, como el caso de los terremotos de enero y febrero de 2001; por cuya razón se desarrolla una constante actividad de la institución armada para apoyar a otras instituciones y organismos, a fin de contrarrestar los factores adversos y las presiones antes señaladas.

Los aspectos fronterizos aún pendientes de definir han avanzado significativamente por la vía jurídica diplomática, continuando con los esfuerzos bilaterales, para solucionar las incidencias según el caso.

En lo político, los diferentes partidos disfrutan de libertad de acción y un pluralismo envidiable para cualquier sociedad democrática alrededor del mundo. Indudablemente el proceso democratizador en El Salvador ha avanzado significativamente en los últimos años y sus instituciones se encuentran en pleno proceso de fortalecimiento.

Modernamente las Fuerzas Armadas a nivel mundial se orientan a cumplir la misión de mantener la soberanía y la integridad de sus respectivos territorios, mediante un esfuerzo disuasivo o activo, retomando la experiencia histórica acumulada y el estudio de la dinámica de los conflictos bélicos, permitiendo a cada Fuerza Armada en su respectivo país, establecer como premisa la búsqueda de la solución pacífica de la controversia, tal como lo establece el Pacto de Bogotá a efecto de mantener la paz en beneficio de la estabilidad y el desarrollo nacional, fundamentando que la política de defensa de los Estados modernos debe basarse en la diplomacia preventiva y en el fortalecimiento de la confianza mutua entre los mismos.

En las sociedades desarrolladas que gozan de una democracia estable se produce un equilibrio entre la limitación imperativa y la auto limitación moral de las Fuerzas Amadas. Estos estados, han desarrollado un marco legal que fortalece la limitación imperativa formando un compendio jurídico que no solo sirve de base al instrumento militar sino que coadyuva al sistema democrático; asimismo las Fuerzas Armadas en estas sociedades tienen especial interés en cultivar los valores democráticos en sus cuadros, facilitando la auto limitación moral.

Según lo señalado en el Texto “Doctrina Militar y Relaciones Ejército Sociedad” publicado conjuntamente por la Fuerza Armada de El Salvador y ONUSAL en 1994, en las sociedades democráticas los militares renuncian voluntariamente a todo intento de golpe de Estado o acto similar, debido a la concordancia existente entre el sistema legal y sus propias convicciones haciendo imposible tal eventualidad.

En otras palabras, señala el mismo texto que las democracias largamente consolidadas han alcanzado y establecido plenamente el principio básico llamado «Concordancia imperativo-moral», fruto de su formación y las normas y disposiciones gubernamentales dictadas por la autoridad, entre las que se destacan:

Plena subordinación del estamento militar al poder político, en aquellos casos en que ambos pudieran discrepar;

un concepto del honor inseparable del respeto a los derechos humanos; un concepto de disciplina que excluye la obediencia a las órdenes situadas al margen de la ley; y

un pleno apartidismo de la institución militar.

Indudablemente el Ministerio de la Defensa Nacional y los funcionarios de ONUSAL, que publicaron estas características de las Relaciones Ejército/Sociedad en una Democracia, han obtenido indicadores de éxito muy elocuentes en El Salvador, al haber acercado el modelo antes planteado con la situación salvadoreña. Según consta en los archivos de la ONU, UNESCO, en los escritos de connotados tratadistas modernos estudiosos de las instituciones militares, en los análisis de los politólogos y principalmente en el conocimiento de la sociedad salvadoreña, la Fuerza Armada cumplió íntegramente con los Acuerdos de Paz, tomando con mucha convicción el rol que debe cumplir en el marco de la democracia salvadoreña, en beneficio de todos los sectores del país.

El contenido del presente trabajo, se enfocará al quehacer de la Fuerza Armada de El Salvador en la última década del Siglo XX y su readecuación en el post-conflicto ante la situación actual, e ilustra de una forma general cómo la Institución castrense se ha integrado a la modernización del Estado, actualizando su marco doctrinario, a fin de armonizar con los retos y desafíos actuales y futuros del país, y de la región centroamericana.

Las Fuerzas Armadas constituyen piezas fundamentales en la construcción de la paz y la democracia; y su potencial se encuentra disponible para los fines que le determine la legislación pertinente.

La exposición se ha estructurado en cinco partes, a fin de permitir conocer el proceso de transición y modernización de la Fuerza Armada Salvadoreña; y como ésta se ha modernizado y adecuado a la nueva realidad nacional e internacional.

En la primera parte se relaciona la base constitucional de la Institución Armada, a efecto de señalar los límites jurídicos de su actuar, aspecto muy importante en el estado de derecho, así como su doctrina y el rol en la democracia.

En la segunda y tercera parte, se destaca lo que tiene que ver con los aspectos más importantes de los Acuerdos de Paz y su vinculación con la Fuerza Armada. Por ejemplo, continuidad al proceso de modernización institucional, en donde se enfatiza la ejecución del Plan Arce 2000 y 2005, que han delineado los perfiles de renovación y actualización institucional, readecuándola a los nuevos desafíos de la democracia.

Para ilustrar lo expuesto, en la cuarta parte, se plantean algunas actividades en desarrollo, que constituyen un testimonio del quehacer de la Fuerza Armada y su aporte directo e indirecto al proceso de consolidación democrática del país.

La quinta parte, de este documento permite concluir con algunas consideraciones que se espera sirvan para reflexionar sobre el rol de la Fuerza Armada en el nuevo escenario de El Salvador.

En fin, seguros que estos aspectos no constituyen los únicos elementos del tema, se espera generar inquietudes que enriquezcan y fortalezcan el quehacer institucional en el rol del Estado.

Alfredo Aly Parker Estrada
Coronel Retirado
Vicepresidente de FundaCAEE

1
Doctrina de la Fuerza Armada

a.- Base Constitucional

Las reformas constitucionales ratificadas el 30 de enero de 1992, definen el marco jurídico para el desarrollo integral de Estado, mediante el cual el ser humano constituye el centro de su quehacer y de los componentes de la población, estableciendo el nuevo rol de la Fuerza Armada y orientando su andamiaje legal, asignándole las siguientes funciones:

1) En el Art. 82, se establece que los miembros en servicio activo de la Fuerza Armada y los miembros de la Policía Nacional Civil no podrán pertenecer a partidos políticos ni optar a cargos de elección popular. Tampoco podrán realizar propaganda política en ninguna forma.

2) En el Art. 211 se establecen los principios constitucionales que rigen su doctrina, tales como: obediencia, profesionalismo, apoliticidad y no deliberancia.

3) En el Art. 212 se define su misión institucional en cuanto a la defensa de la soberanía del Estado y la integridad territorial, de acuerdo a las normas del derecho vigente, destacando su participación excepcional en el mantenimiento de la paz interna y su empleo por los órganos fundamentales del Gobierno. Por otra parte, define la colaboración de la Institución en las obras de beneficio público que le encomiende el Organo Ejecutivo y el auxilio a la población en casos de desastre.

4) En el Art. 213 se establece la subordinación de la Institución Armada a la autoridad del Presidente de la República en su calidad de Comandante General, determinando que su estructura, régimen jurídico, doctrina, composición y funcionamiento se definen por la ley y las disposiciones especiales que adopte el Presidente de la República, materializando la subordinación al poder político.

Este artículo fundamenta las relaciones civiles militares en su máximo nivel, entendiendo que dicha subordinación obedece a la voluntad soberana del pueblo, expresada mediante elecciones democráticas. Esta relación es un fundamento importante de la democracia.

5) En el Art. 159, se establece que la Defensa Nacional y la Seguridad Pública estarán adscritas a ministerios diferentes; se determina una separación entre ambas funciones del Estado, vinculando a la Fuerza Armada con la defensa nacional, y a la Policía Nacional Civil con la seguridad pública.

En consecuencia, esta base jurídica, además de conformar los cimientos del estado de derecho en general, define con claridad y exactitud los alcances del quehacer institucional militar, sin dejar de mencionar que la Fuerza Armada se organiza y funciona de acuerdo a esa norma legal, ajustándose estrictamente a su letra y a su espíritu.

b.- Doctrina de la Fuerza Armada

Según lo anteriormente planteado, la fuente básica de la Doctrina de la Fuerza Armada y de todas las instituciones del país, es la Constitución de la República.

La Fuerza Armada reconoce que su razón de ser es la Defensa Nacional y que su ámbito de actuación en otras áreas de la Seguridad Nacional es de naturaleza coyuntural.

La Doctrina de la Fuerza Armada está orientada al sostenimiento y fortalecimiento continuo del Sistema Democrático.

El Manual de Principios Doctrinarios de la Fuerza Armada MD-100-30-1 de junio de 1997, de uso diario obligatorio en todas las Escuelas y Centros de Formación Militar, es el fundamento para todos los manuales que contienen la Doctrina de la Fuerza Armada, estableciendo textualmente:

Principios derivados de la Constitución de la República:

1) *No deliberante*

La misión y funcionamiento de la Fuerza Armada estarán enmarcados en el irrestricto respeto a las normas jurídicas establecidas en la Constitución de la República y a las leyes que de ésta se deriven.

2) *Obediencia*

La Fuerza Armada forma parte del Organo Ejecutivo y está subordinada a la autoridad del Presidente de la República, en su calidad de Comandante General de la Fuerza Armada.

Los órganos fundamentales del Gobierno, representados por el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial podrán disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado dentro de sus respectivas áreas constitucionales de competencia.

3) Apoliticidad

La Fuerza Armada es una Institución permanente al servicio de la Nación; y como tal no participará en actividades de índole político-partidaria, debiendo respetar el sistema político establecido y la voluntad soberana del pueblo.

4) Profesionalismo

El profesionalismo de la Fuerza Armada estará basado en el riguroso estudio, así como en el adiestramiento que se impartirá en las diversas escuelas de formación, capacitación y especialización, con la finalidad de darle cumplimiento a las misiones establecidas en la Constitución. Los grados obtenidos, se reconocerán de por vida y se obtendrán por una escala rigurosa y de acuerdo a la Ley".

La doctrina de la Fuerza Armada pone, además, especial atención al Estado de Derecho y al respeto de los derechos humanos; de tal manera que la asignatura de Derechos Humanos se imparte en todos los niveles de la educación y el adiestramiento, tanto en la educación formal, como mediante conferencias y pláticas programadas y de oportunidad, a través de intercambios con instituciones nacionales e internacionales, dedicadas especialmente al tema, entre ellas: el CICR, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el Servicio Religioso Militar y otros.

Debemos ratificar que la doctrina determina rigurosamente que la actuación de la Fuerza Armada en cualquier ámbito, actividad o circunstancia, es de carácter eminentemente instrumental en el logro de los objetivos del Estado.

c.- La Fuerza Armada y la Democracia

La Fuerza Armada se orienta a cumplir la misión de defender la soberanía y la integridad del territorio nacional; mediante un esfuerzo disuasivo y/o activo. La experiencia histórica acumulada y el estudio de la dinámica de los conflictos bélicos, permiten al país, establecer como premisa la búsqueda de la solución pacífica de las controversias, a efecto de mantener la paz en beneficio de la estabilidad y el desarrollo nacional.

El viejo proverbio de "Si quieres la paz prepárate para la guerra" está siendo sustituido por uno más preventivo y adecuado a la norma jurídica que señala: "Si quieres la paz conoce la guerra". Por esta razón, los estudiosos de la polemología y de la teoría del conflicto en general reconocen que la guerra es inexorablemente un fenómeno social imposible de eliminar, pero prevenible si se parte de una política de defensa, basada en la diplomacia preventiva y el fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados.

En las sociedades desarrolladas que gozan de una democracia estable, se produce un equilibrio entre lo que se conoce como la limitación imperativa y la autolimitación moral de las Fuerzas Armadas. Estos estados han desarrollado un marco legal que fortalece la limitación imperativa formando un compendio jurídico que no sólo sirve de base al instrumento militar, sino que coadyuva al sistema democrático; asimismo, las Fuerzas Armadas en estas sociedades tienen especial interés en cultivar los valores democráticos en sus cuadros, facilitando la autolimitación moral.

Según lo señalado en el texto "Doctrina Militar y Relaciones Ejército Sociedad", publicado conjuntamente por la Fuerza Armada de El Salvador y la organización de las Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) en 1994; en las sociedades democráticas los militares renuncian voluntariamente a todo intento de golpe de Estado o acto similar, debido a la concordancia existente entre el sistema legal y sus propias convicciones, haciendo imposible tal eventualidad, apegándose estrictamente al concepto de apoliticidad, obediencia y no deliberancia.

En otras palabras, señala el mismo texto, que las democracias largamente consolidadas han alcanzado y establecido plenamente el principio básico llamado "Concordancia imperativo-moral", fruto de su formación y las normas y disposiciones gubernamentales dictadas por la autoridad.

En definitiva, la publicación señala que las democracias en su relación Ejército/Sociedad presentan las características siguientes:

1) Alto nivel de "Concordancia imperativo-moral" entre la limitación imperativa -las leyes- y la autolimitación moral -convicciones morales- de los militares.
2) Plena subordinación del estamento militar al poder político, en aquellos casos en que ambos pudieran discrepar.
3) Un concepto de honor inseparable del respeto a los Derechos Humanos.
4) Un concepto de disciplina que excluye la obediencia a las órdenes situadas al margen de la ley.
5) Pleno apartidismo de la Institución Militar.

Indudablemente el Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador y los funcionarios de ONUSAL que publicaron estas características de las Relaciones Ejército/Sociedad en una Democracia, han obtenido en muy corto tiempo indicadores de éxito muy elocuentes en El Salvador, al haber acercado el modelo antes planteado con la situación salvadoreña. Según consta en los archivos de la ONU, UNESCO, en los escritos de connotados tratadistas modernos y estudiosos de las instituciones militares, en los análisis de los politólogos y principalmente en el conocimiento de la sociedad salvadoreña; la Fuerza Armada cumplió íntegramente con todos sus compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz, tomando con mucha convicción el rol que debe cumplir en el marco de la democracia salvadoreña, en beneficio de todos los sectores del país. En consecuencia, su rol y su posición actual fortalece la seguridad ciudadana.

2

La Fuerza Armada y los Acuerdos de Paz

El día 16 de enero de 1992, el Gobierno de la República de El Salvador y el FMLN, con la intermediación de la ONU, y con la presencia de líderes políticos de México, Venezuela, Colombia y España, firmaron el Acuerdo de Chapultepec, cuyos aspectos más significativos con relación al Capítulo Fuerza Armada, fueron los siguientes:

a.- Cese del enfrentamiento armado (CEA)

1) El Acuerdo de Chapultepec

Con base al Acuerdo de Paz se estableció que el CEA sería un proceso irreversible, corto, dinámico, de duración predeterminada y de aplicación en todo el territorio nacional de El Salvador.

En términos generales, el CEA comprendió cuatro elementos: El cese de fuego; la separación de fuerzas; el fin de la estructura militar del FMLN y la incorporación de sus integrantes, dentro de un marco de plena legalidad, a la vida civil, política e institucional del país; y la verificación por Naciones Unidas.

2) Ejecución del CEA

El CEA inició oficialmente el 01 de Febrero de 1992 (Día D), debió haber finalizado el 31 de octubre de 1992, sin embargo se extendió hasta el 15 de diciembre del mismo año.

La firma de los Acuerdos de Paz en Chapultepec, posibilitó que la Fuerza Armada suspendiera las operaciones militares, que había mantenido durante todo el conflicto. Las estrategias y tácticas de la Fuerza Armada debieron ser modificadas, readecuando el concepto estratégico institucional.

Según los Acuerdos de Paz, este esfuerzo materializaría la separación de fuerzas, implicando el fin definitivo de la estructura militar del FMLN; la verificación de su desarme, su desmovilización y su incorporación a la vida política y civil del país, previa verificación por Naciones Unidas, a través de ONUSAL; imponiendo la necesidad de actualizar los estudios relativos a la dimensión de la Fuerza Armada, en proporción adecuada a la cantidad de población, la extensión territorial y las necesidades de Defensa Nacional del país.

b.- Reorganización de la Fuerza Armada

Sobre la base de la nueva situación que vivía el país, la Fuerza Armada, determinó el modelo de reorganización para tiempo de paz, ante lo cual elaboró su plan de reducción correspondiente, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

1) La reducción de la Fuerza Armada fue una consecuencia lógica de la nueva realidad del país, que para enero de 1992, presentaba las siguientes condiciones:

a) El fin del conflicto armado.

b) Reformas a la misión constitucional de la Fuerza Armada.

c) Desarme y desmovilización del FMLN.

d) Acuerdos regionales en materia de balance de fuerzas.

e) La relación proporcional entre la magnitud cuantitativa de la Fuerza Armada, en cuanto a la población, el territorio, el PIB y su capacidad para el cumplimiento de su misión constitucional.

2) La reducción de sus efectivos fue del 50.2%, meta prevista a alcanzar en un período de dos años, habiéndose completado en un año, como una manifestación clara de su disposición y voluntad de integración al proceso de pacificación y democratización. La articulación se hizo de tal manera que no incidiera negativamente en la estabilidad social del país en general y de sus miembros en particular.

En este aspecto cabe señalar que el proceso de reducción se desarrolló en dos fases deductiva e inductiva.

La fase deductiva se materializó con la suspensión del reclutamiento regular de conscriptos, lo que significó que no se desmovilizó físicamente al personal, sino que a medida que las tropas cumplían con su tiempo de servicio militar, se satisfacían las cifras establecidas de desmovilización.

Este mecanismo continuó hasta el segundo semestre de 1992, lo que generó espacios suficientes para reinsertar al personal desmovilizado que en la fase inductiva se requirió reducir físicamente.

Con la finalidad de facilitar la incorporación exitosa a la vida civil, del personal de oficiales lisiados de guerra y algunos otros que en forma voluntaria optaron por esta vía, a fin de capacitarse en actividades diferentes a la defensa nacional, se diseñaron programas de educación en nivel superior en diversas universidades del país, que facilitaron su graduación en diferentes carreras profesionales.

Cabe destacar que los integrantes de tropas desmovilizadas en esta fase fueron debidamente evaluados y preparados sobre su forma de ganarse la vida al insertarse en la sociedad, de tal manera que nadie fue retirado de las filas de la Fuerza Armada sin habérsele previsto un futuro razonablemente asegurado.

Los desmovilizados fueron incluidos en programas de capacitación agroindustrial y tenencia de tierras, proporcionándoles las indemnizaciones correspondientes y facilitando su reinserción a la vida civil.

3) El proceso de reducción incluyó:

a) 3 Cuerpos de Seguridad Pública (Policía Nacional, Policía de Hacienda y Guardia Nacional).
b) 5 Batallones de Infantería de Reacción Inmediata creados especialmente para el conflicto interno.
c) 22 Batallones de Infantería.
d) Disolución de las entidades paramilitares: tanto los 47,525 miembros del Servicio Territorial como los 8,492 defensas civiles.
e) Disolución de la Dirección Nacional de Inteligencia.

La reducción determinó un proceso de reingeniería integral tanto en su estructura como en su funcionamiento.

Vease Figura No 1: Organización de la Fuerza Armada 1991;
Vease Figura No 2: Proceso de Reducción de la Fuerza Armada antes de los Acuerdos de Paz; y
Vease Figura No 3: Organización de la Fuerza Armada después de los Acuerdos de Paz.

A finales de 1991, el porcentaje de la Fuerza Armada en relación con la población absoluta del país, era de 1.1%; para principios de 1994, el porcentaje se había reducido a menos de 0.5%, siendo en la actualidad menos del 0.4%; este porcentaje ubica a la Fuerza Armada en una situación armónica con la mayoría de los países de Latinoamérica.

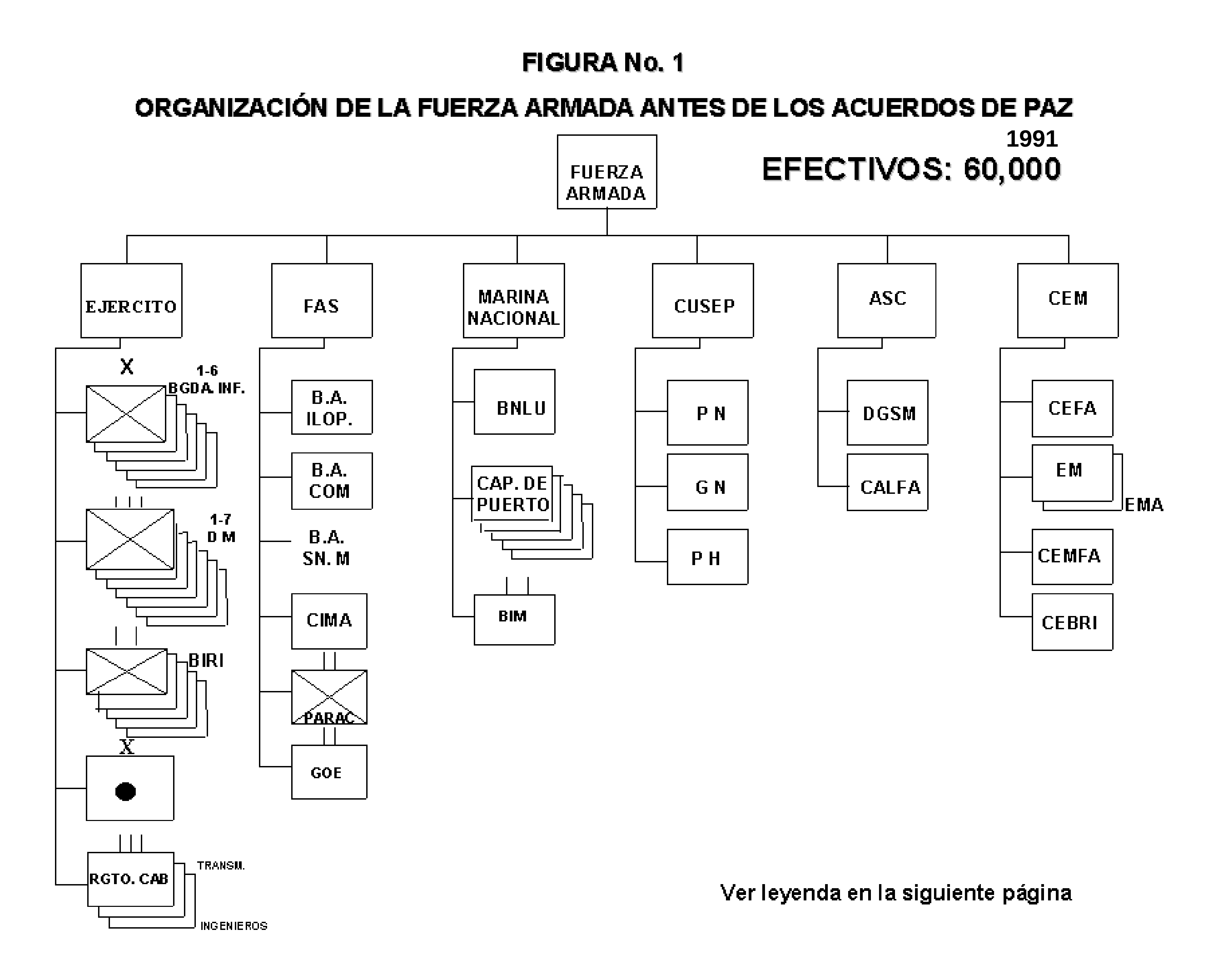
La Institución Armada se ha adecuado a la cantidad de recursos disponibles del Estado en tiempo de paz, por cuya razón el presupuesto de Defensa de El Salvador, ha evidenciado el comportamiento siguiente:

(1) Para 1990, el 2.1% del PIB;
(2) Para 1991, el 1.9% del PIB;
(3) Para 1992, el 1.7% del PIB;
(4) Para 1993, el 1.3% del PIB;
(5) Para 1994, el 1.2% del PIB, y
(6) Para 1999, el 0.88% del PIB.

Con lo cual en la actualidad los gastos en Defensa Nacional son coherentes con la mayoría de países de América Latina.

En cuanto al gasto de Defensa, en relación con el Presupuesto Nacional, su disminución se ha materializado de la forma siguiente:

(1) Para 1989, el 20.8%;
(2) Para 1990, el 19.3%;
(3) Para 1991, el 17.5%;
(4) Para 1992, el 13.7%;
(5) Para 1993, el 11.3%;
(6) Para 1994, el 9.0%;
(7) Para 1999, el 5.6%; y
(8) Para 2000, el 5.4%.


FIGURA No. 1
ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA ARMADA ANTES DE LOS ACUERDOS DE PAZ
1991
EFECTIVOS: 60,000
FUERZA ARMADA
EJERCITO
X
1-6 BGDA. INF.
1-7 D M
BIRI
X
RGTO. CAB
TRANSM.
INGENIEROS
FAS
B.A. ILOP.
B.A. COM
B.A. SN. M
CIMA
PARAC
GOE
MARINA NACIONAL
BNLU
CAP. DE PUERTO
BIM
CUSEP
P N
G N
P H
ASC
DGSM
CALFA
CEM
CEFA
EM
EMA
CEMFA
CEBRI
Ver leyenda en la siguiente página

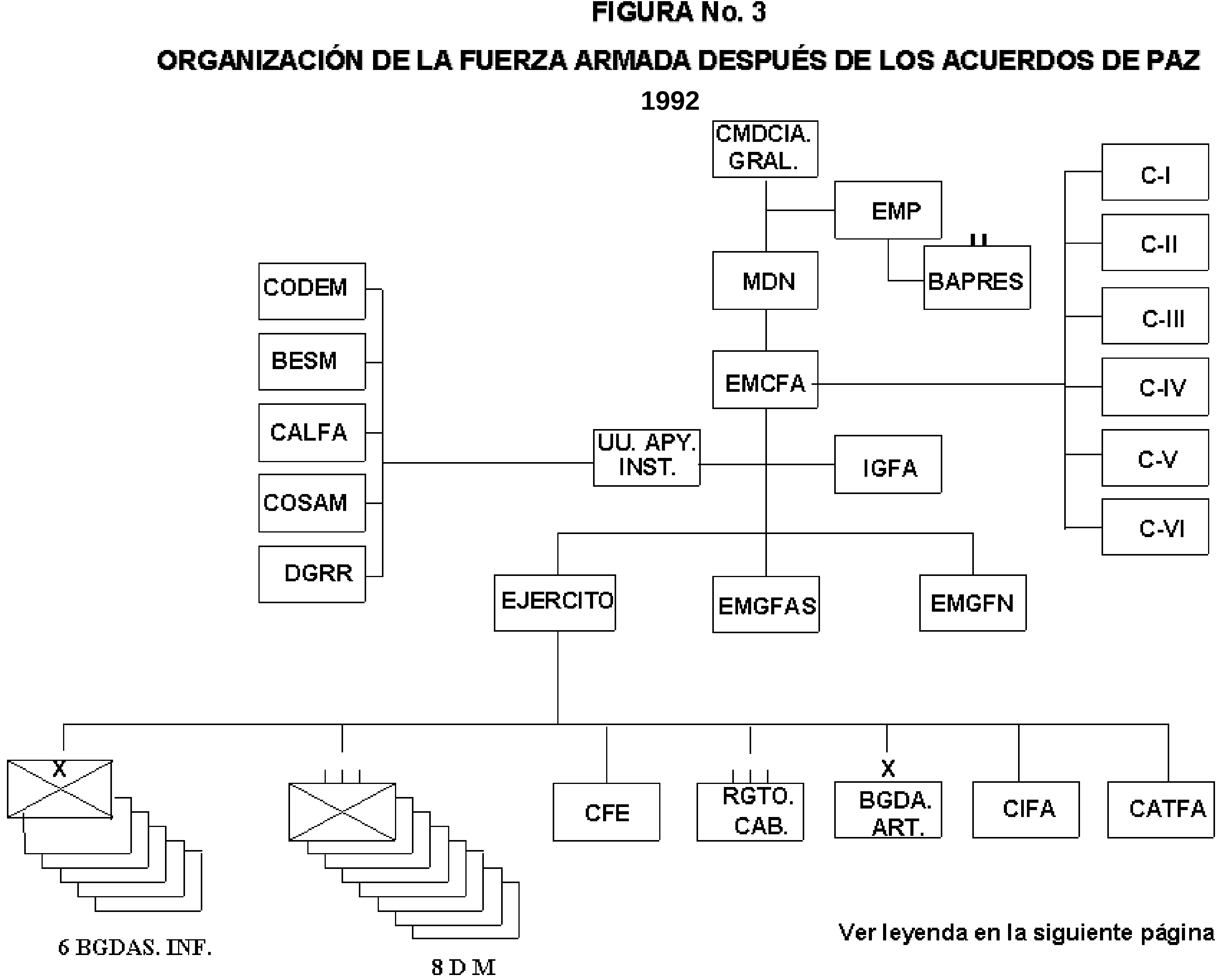
Leyenda Figura 1

FAS	Fuerza Aérea Salvadoreña
B.A. ILOP	Base Aérea de Ilopango
B.A. COM	Base Aérea Comalapa
B.A. SN. M.	Base Aérea de San Miguel
CIMA	Centro de Instrucción Militar de Aviación
GOE	Grupo de Operaciones Especiales
BIRI	Batallón de Reacción Inmediata
DM	Destacamento Militar
BGDA. INF.	Brigada de Infantería
CUSEP	Cuerpos de Seguridad Pública
PN	Policía Nacional
GN	Guardia Nacional
PH	Policía de Hacienda
ASC	Apoyo de Servicio de Combate
DGSM	Dirección General de Sanidad Militar
CALFA	Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada
CEM	Centro de Estudios Militares
CEFA	Centro de Estudios de la Fuerza Armada
EM	Escuela Militar
EMA	Escuela Militar de Aviación
CEMFA	Centro de Entrenamiento Militar de la Fuerza Armada
CEBRI	Centro de Entrenamiento de los Batallones de Reacción Inmediata
BIM	Batallón de Infantería de Marina

FIGURA No. 2

PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA FUERZA ARMADA




FIGURA No. 3
ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA ARMADA DESPUÉS DE LOS ACUERDOS DE PAZ
1992
CMDCIA. GRAL.
EMP
BAPRES
MDN
EMCFA
C-I
C-II
C-III
C-IV
C-V
C-VI
UU. APY. INST.
IGFA
CODEM
BESM
CALFA
COSAM
DGRR
EJERCITO
EMGFAS
EMGFN
X
CFE
RGTO. CAB.
X
BGDA. ART.
CIFA
CATFA
6 BGDAS. INF.
8 D M
Ver leyenda en la siguiente página

Leyenda Figura 3

CMDCIA. GRAL.	Comandancia General de la Fuerza Armada	CODEM	Comando de Doctrina y Educación Militar
MDN	Ministerio de la Defensa Nacional	BESM	Brigada Especial de Seguridad Militar
EMCFA.	Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada	CALFA	Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada
EMP	Estado Mayor Presidencial	COSAM	Comando de Sanidad Militar
BAPRES	Batallón Presidencial	DGRR.	Dirección General de Reclutamiento y Reserva
C-I	Conjunto I	CFE	Comando de Fuerzas Especiales
IGFA	Inspectoría General de la Fuerza Armada	RGTO. CAB.	Regimiento de Caballería
UU.APY INST.	Unidades de Apoyo Institucional	BGDA ART.	Brigada de Artillería
		CIFA	Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada
		CATFA	Comando de Apoyo de Transmisiones de la Fuerza Armada

c.- Otros compromisos cumplidos

La Fuerza Armada asumió con profesionalismo, subordinación y disciplina las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc y la Comisión de la Verdad; comisiones que fueron constituidas por personalidades sobresalientes en el ámbito nacional e internacional.

En cuanto al sistema educativo de la Fuerza Armada el Acuerdo de Chapultepec estableció que la Escuela Militar tendría un régimen de dirección colegiado en materia docente; el cual el director sería el Presidente de un Consejo Académico integrado por miembros de la Fuerza Armada y personas civiles provenientes del ámbito académico nacional. Los miembros de dicho consejo académico son designados por el Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada.

Asimismo, se cumplieron los compromisos adquiridos en cuanto a la implementación y fortalecimiento de la Ley de Probidad; Ley de Reclutamiento y Reserva; y Tribunal de Honor de la Fuerza Armada.

En cuanto a la Ley de Probidad, se establece que se sancionará el enriquecimiento ilícito, incluyendo a los comandantes de unidades militares y aquellos que desempeñen funciones administrativas del mismo nivel.

La Ley de Reclutamiento y Reserva establece que todo salvadoreño deberá acudir oportunamente a los centros de inscripción correspondientes. El reclutamiento se hará exclusivamente por llamamiento o sorteo y el registro de voluntarios. El servicio militar podrá prestarse en forma continua o discontinua.

En cuanto a lo relacionado a la creación del Tribunal de Honor de la Fuerza Armada se menciona que su jurisdicción tiene que ver en el juzgamiento de hechos, que sin ser necesariamente punibles sean contrarios al honor militar. Todo ello sin perjuicio de la sujeción de los militares a los tribunales de justicia comunes.

En relación con el proceso de pacificación y en especial a lo referido al efecto de los Acuerdos de Paz en la Fuerza Armada, cabe señalar que éstos determinaron las reformas constitucionales, las cuales establecieron el marco jurídico, educativo y ético del accionar institucional, convirtiéndola en un organismo adecuado, de acuerdo a la realidad salvadoreña.

3

Modernización Institucional

a.- Fundamentos

Desde 1992, con las reformas constitucionales a la misión de la Fuerza Armada, se han ejecutado planes relacionados a su modernización, a fin de sistematizarla y adecuarla por un lado para la Defensa Nacional y por el otro para estar en condiciones de cumplir las misiones subsidiarias que la ley determina; por lo tanto, en el período comprendido entre 1992 y 1994, el proceso de reorganización de las diferentes unidades, conllevó la convicción de sus cuadros hacia un cambio sustantivo en el escenario nacional en cuanto al conflicto recién finalizado, trascendiendo incertidumbres normales en un proceso de cambio dramático de guerra-negociación-paz, las cuales en 1994 se habían superado.

Una vez pasado el período crítico de transición de la guerra a la paz, se diseñó el Plan Arce 2000, como proyecto de modernización institucional con visión de largo plazo, cuya última fase culminó en 1999, requiriendo la continuidad del esfuerzo mediante la elaboración del Plan Arce 2005, actualmente en vigencia.

Las consideraciones resultantes de los análisis efectuados de la realidad nacional y sus proyecciones, proporcionaron suficientes elementos de juicio a fin de orientar los planes hacia los propósitos que a continuación se detallan:

1) Adaptación al nuevo marco constitucional.

2) Adaptación situacional a la coyuntura nacional e internacional.

3) Fortalecimiento de las relaciones con otros países para mantener la paz y la seguridad internacional.

4) Racionalizacion de las necesidades nacionales en materia de Defensa con los medios disponibles de la Fuerza Armada y de la Nación.

b.- Plan Arce 2000

El Plan Arce 2000 se concibió con la visión de una Fuerza Armada del futuro. Su período de vigencia fue de 1995 a 1999 y en un proyecto de modernización que incluso se ha constituido en un modelo para otros países.

Las necesidades identificadas para implementar la modernización institucional impusieron para este Plan los objetivos siguientes:

1) Actualizar el marco jurídico militar, para adecuarlo al nuevo marco jurídico nacional, producto de las reformas constitucionales de 1992. Sobresale entre otros aspectos jurídicos, la promulgación de la legislación siguiente: Ley Orgánica de la Fuerza Armada, Ley de la Carrera Militar, Reglamento de Ley de la Carrera Militar, Ley de Servicio Militar y Reserva de la Fuerza Armada y su Reglamento, Ley de Control de Armas, Explosivos y Municiones, Reformas al Código de Justicia Militar, Reformas a la Ordenanza del Ejército, y otros proyectos jurídicos de vital importancia para el funcionamiento del sistema de defensa y seguridad Nacional, como son los anteproyectos de: Ley de Seguridad Nacional, Ley de la Defensa Nacional, Ley de Marina y Navegación, Código Penal Militar, Código Procesal Penal Militar y otros.

2) Sistematizar su estructura organizacional y de funcionamiento, tanto operacional como administrativa, a fin de alcanzar las mejores condiciones para cumplir la misión constitucional con eficiencia y eficacia. Se destaca en este aspecto el fortalecimiento de la Inspectoría General de la Fuerza Armada así como la programación de visitas de la Corte de Cuentas de la República y la fiscalización permanente y sistemática de las auditorías que velan por la adecuada administración de los bienes del Estado.

3) Modernizar el sistema educativo de la Fuerza Armada (ver Fig. 4): Estructuración del Sistema Educativo de la Fuerza Armada, actualizando los contenidos educacionales, métodos de enseñanza-aprendizaje y la reestructuración y organización de las escuelas necesarias para satisfacer las necesidades de educación en el nivel de: formación, perfeccionamiento, especialización y post-grado, que requiere la preparación de los recursos humanos de la Institución; a fin de alcanzar los perfiles requeridos para el profesional de las armas de acuerdo a los retos del siglo XXI.

   Se estructura un proceso educativo con un currículum que integra las áreas de formación técnico militar, científica, humanística y física, articulándolas y armonizándolas con el sistema educativo nacional, en el nivel de formación de oficiales, mediante la creación del Instituto Especializado de Nivel Superior, Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios", lo que permite obtener la Licenciatura en Administración Militar.

   La educación militar es desarrollada en todas sus etapas por el Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM) creado el 31 de diciembre de 1992, sustituyendo al antiguo Centro de Estudios de la Fuerza Armada (CEFA). El funcionamiento del CODEM es regulado por el Reglamento del Sistema Educativo de la Fuerza Armada en el cual se establecen los objetivos, principios, funciones y los subsistemas de educación, destacándose entre otros el Subsistema de Educación para Oficiales, Subsistema de Educación para Suboficiales, Subsistema de Educación para Tropa y Subsistema de Adiestramiento.

En lo relativo a la educación se destaca: que el Sistema Educativo de la Fuerza Armada se articula con la Ley de la Carrera Militar, para configurar una de las áreas de mayor relevancia, -la académica-, que integrada con lo físico, médico, ético, psicológico y la conceptuación de su trabajo diario, constituyen los elementos más importantes que los tribunales de evaluación toman en cuenta para recomendar los ascensos de los oficiales al grado inmediato superior.

Para economizar recursos y coadyuvar con la protección del medio ambiente se han incorporado sistemas de adiestramiento digitalizados como el Centro de Entrenamiento Táctico Computarizado (CETAC), que permite la ejecución de ejercicios en niveles de adiestramiento y en ambientes electrónicos simulados.

4) Implementar el Servicio Militar y fortalecer el sistema de Reservas, con los criterios de: equidad, indiscriminación, universalidad y obligatoriedad, para permitir la incorporación de nuevos ciudadanos en la preparación de la seguridad y defensa del Estado, estableciendo una doctrina de adiestramiento para el servicio militar obligatorio, que además de formar un soldado con todos los atributos necesarios para la defensa de la soberanía e integridad territorial, lo capacita en las habilidades necesarias para actuar en apoyo a la Seguridad Pública, colaborando en obras de beneficio público y en situaciones de emergencia nacional.

5) El fortalecimiento de las Relaciones Civiles-Militares, como una función orientada a la integración, de la Institución Armada con los componentes del gobierno en todos los niveles y la sociedad en general, a fin de integrar esfuerzos en la búsqueda del logro de los objetivos nacionales; impulsando el desarrollo de las relaciones positivas entre civiles y militares.

6) La autogestión, es un programa muy puntual y enfocado a líneas muy concretas de funcionamiento, aprovechando la capacidad instalada de algunos componentes de la Fuerza Armada; tiene la finalidad de satisfacer, por un lado, la demanda de un servicio, y por el otro, la obtención de recursos, de acuerdo al marco legal vigente, elaborado al respecto, por el Ministerio de Hacienda.

En general, podemos afirmar que: el Plan Arce 2000 ha constituido un acertado proyecto de modernización, que aseguró a la Fuerza Armada una adaptación precisa de la postguerra a la paz, en un entorno altamente dinámico que se modificaba con suma rapidez, viabilizando su proyección nacional e internacional, orientándola hacia mejores niveles de desarrollo y profesionalismo, permitiendo acompañar, en forma concreta, las políticas del gobierno y el logro de los objetivos nacionales en aras del bien común.

c.- Plan Arce 2005

Una vez realizadas las evaluaciones sobre los resultados del Plan Arce 2000, el paso siguiente fue dar continuidad a lo que el sistema de planificación institucional demandaba para este exitoso proyecto de modernización, estableciendo una visión estratégica a un plazo de 15 años, con actualizaciones cada cinco años. Los contenidos y conceptos se plasmaron en el Plan Arce 2005, los cuales se enuncian a continuación:

1) Contar con una Fuerza Armada moderna, con la flexibilidad suficiente, que le permita su actualización y adecuación permanente.

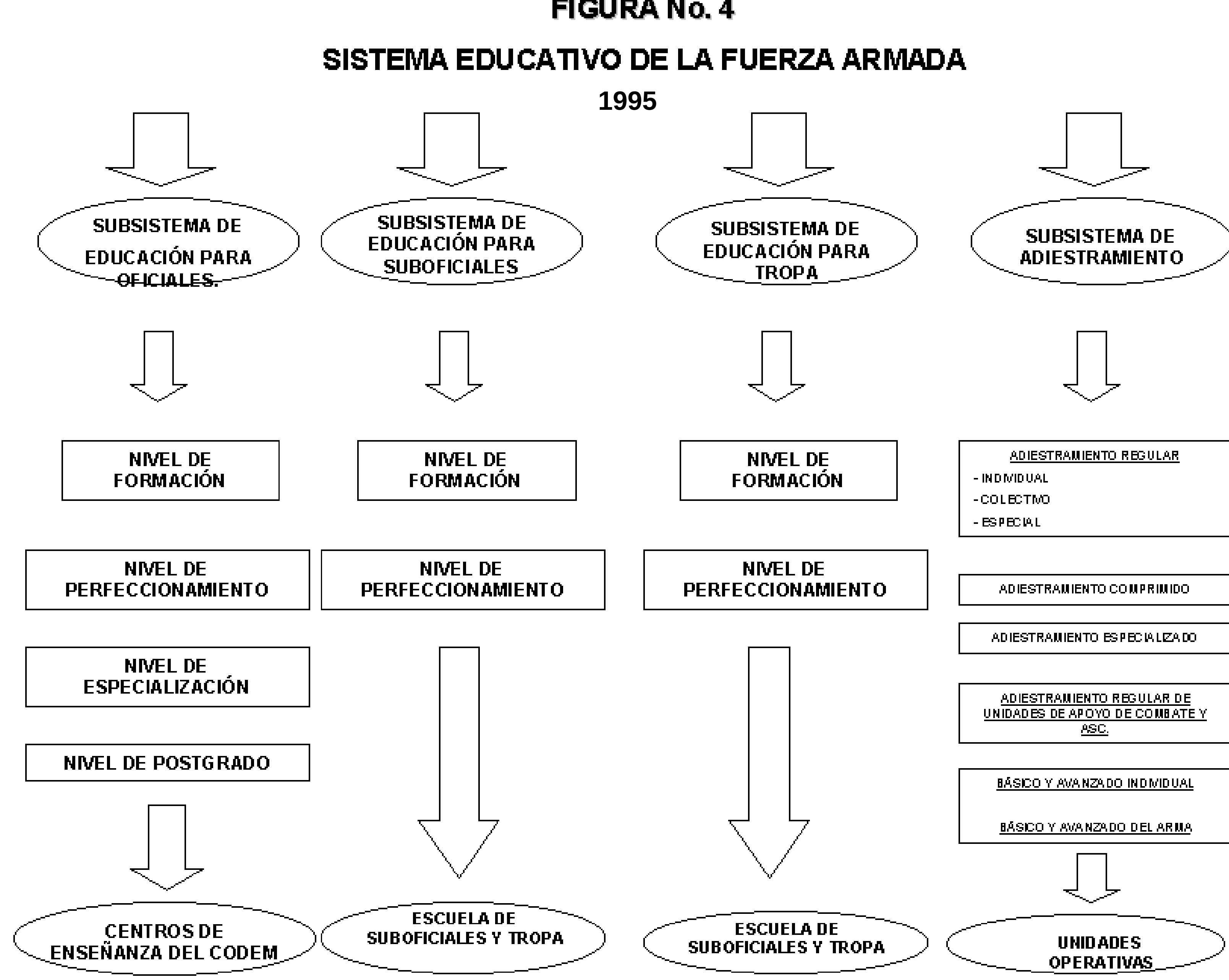


FIGURA No. 4

SISTEMA EDUCATIVO DE LA FUERZA ARMADA

1995

2) Respetuosa del Estado de Derecho.

3) Que sea administrada con honestidad y transparencia, y bajo el criterio de calidad y excelencia en todos sus niveles y actividades.

4) Con una organización versátil, que le garantice la dosificación de sus diferentes recursos de acuerdo al cumplimiento de las diversas misiones que le corresponde desarrollar, en el marco de la Constitución de la República.

5) Que en cumplimiento al precepto constitucional, coadyuve con las entidades gubernamentales en el mantenimiento de la paz interna de manera excepcional.

6) Que promueva el fortalecimiento de la integración regional e internacional de acuerdo a los convenios y tratados internacionales.

El Plan Arce 2005 es un plan quinquenal, concienzudamente analizado, estudiado y diseñado, que se ejecuta en el período 2000 - 2005. Este documento, además de dar continuidad a lo establecido y desarrollado en el Plan Arce 2000, hace suyo el planteamiento gubernamental en su programa de gobierno "La Nueva Alianza", integrando ambos esfuerzos con el propósito de fortalecer la Institución en armonía con los objetivos del Gobierno.

Para la implementación del Plan Arce 2005, se han estructurado los objetivos que se detallan a continuación:

1) En materia de organización

Considerando que en el Plan Arce 2000 se consolidaron las bases organizacionales que la Institución Militar requería para tiempo de paz, el reto a futuro consiste en proporcionar el más alto nivel de perfeccionamiento a las estructuras en sus diferentes jerarquías, manteniendo presente el concepto de versatilidad que fundamenta la visión institucional como estrategia organizacional, para cumplir de la mejor manera posible las múltiples tareas que requiere el cumplimiento de la misión constitucional.

2) Modernización de las ramas de la Fuerza Armada

Tomando en cuenta los nuevos desafíos regionales y nacionales y frente a su misión institucional en los espacios: terrestre, aéreo y marítimo es imperativo fortalecer y desarrollar las ramas: Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval de acuerdo con el concepto de armonía, facilitando un crecimiento equilibrado que garantice el desarrollo de los planes conjuntos, que la doctrina de conducción moderna impone ante situaciones provocadas por factores de inseguridad.

3) Tecnología

Al analizar los avances tecnológicos en diferentes órdenes que caracterizan los nuevos tiempos, las condiciones actuales del Estado imponen a la Institución armada nuevos retos y nuevos roles, que requieren alta coordinación y velocidad en la acción, para lo cual se hace necesaria la incorporación de nuevas tecnologías, sin olvidar las conocidas limitaciones del país.

4) Legislación

Habiéndose elaborado un marco legal adecuado con la promulgación de diversas leyes y elaboración de anteproyectos, se hace necesaria su implementación en toda la estructura institucional con la finalidad de fortalecer el Estado de Derecho, característica fundamental del sistema democrático.

5) Servicio Militar

La ejecución del Plan Arce 2000 en cuanto a este tema, permitió determinar que coyunturalmente la estrategia para el fortalecimiento de la carrera militar, servicio militar y sistema de reservas de la Fuerza Armada, debe orientarse a obtener un ingreso universal hacia la Institución. Fundamentado en un servicio militar atractivo, mediante la generación de condiciones que garanticen el bienestar del ciudadano, proporcionándole herramientas materiales, morales, psicológicas e intelectuales que le permitan aspirar a un mejor nivel de vida tanto personal, como familiar y comunal. La fortaleza del servicio se concibe como el aporte de un ciudadano ejemplar a la sociedad en general.

6) Proyección institucional

La Fuerza Armada después de haber ganado credibilidad ante la sociedad, como resultado de su aporte incondicional a la reconciliación nacional y haber mantenido un constante apoyo a la población, pretende continuar desarrollando una serie de actividades, tareas y programas orientados al beneficio de la sociedad salvadoreña.

Asimismo, la Fuerza Armada al amparo del mandato constitucional coopera de acuerdo a los recursos disponibles en tareas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, principalmente en el ámbito centroamericano, integrándose al esfuerzo de los diferentes organismos internacionales.

Lo antes señalado se ha planteado con el propósito de integrarse al esfuerzo nacional e internacional en la construcción de una sociedad democrática y participativa.

7) Educación

La Institución, consciente de la importancia de la educación como vehículo para su modernización, y haciendo suyo el slogan gubernamental "Educación es la solución", continuará implementando la readecuación estructural y funcional en todos los órdenes del sistema educativo a fin de integrarse completamente al sistema educativo nacional.

Caso especial merece el esfuerzo de haber integrado a la mujer a la carrera militar, a partir del año 2000.

En el mencionado proceso de modernización, vale la pena destacar las complejas circunstancias de su implementación; ocasionadas por la coyuntura nacional de la transición de la guerra a la paz. En lo internacional la finalización del conflicto Este-Oeste generó espacios para la conformación de nuevas amenazas y desafíos, imponiendo retos, al interior de la Institución; que con las limitaciones del caso, fueron superados en su mayoría con la ejecución de los Planes Arce, los cuales por un lado, satisfacieron la dinámica interna del desarrollo institucional; y por el otro, fortalecieron las características necesarias para integrarse al proceso democrático.

4

Actividades en Desarrollo

La Fuerza Armada en su planificación ordinaria se orienta a tiempo completo a la educación, entrenamiento y capacitación de su recurso humano, desde el soldado conscripto hasta los más altos rangos, preparándolos técnicamente para poder cumplir con eficacia y rapidez las misiones que se le encomienden, así como a prepararlos ética y cívicamente, para hacerlos más profesionales y mejores ciudadanos para la defensa del territorio y de la soberanía nacional; sin embargo, simultáneamente a este proceso permanente, se desarrollan otras funciones que coadyuvan con otras instituciones, tales como:

a.- Apoyo a la Seguridad Pública

Como consecuencia del vacío de autoridad generado por la desmovilización prematura de los antiguos cuerpos de Seguridad Pública a partir de 1992, la delincuencia se incrementó convirtiéndose en el corto plazo en una presión desestabilizadora del proceso democrático del país, trayendo como consecuencia directa el debilitamiento de la seguridad pública y el funcionamiento normal de las instituciones democráticas del Estado.

En virtud de esta situación el Señor Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada anuncia la ejecución de una campaña antidelincuencia, en la cual misiona a la Institución Militar a fin de apoyar a la PNC en la ejecución de sus tareas de seguridad pública, a través de un plan conjunto denominado: Plan Guardianes.

De acuerdo con el concepto del Plan Guardianes, se ejecutarán operaciones de prevención y combate a la delincuencia, mediante la disuasión y la represión en todo el territorio nacional, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía y colaborar con el esfuerzo del Gobierno en la estabilidad del país.

Cabe señalar que este Plan se mantiene vigente desde 1993, orientado a áreas rurales y suburbanas del país; desarrollándose operaciones conjuntas y patrullajes de disuasión, a través de Grupos de Tarea Conjuntos (GTC), conformados por elementos de la PNC y miembros de la Fuerza Armada.

La dinámica del funcionamiento del plan, implica que la PNC desarrolla las tareas relacionadas a la seguridad pública de acuerdo al marco legal vigente; y el personal de la Fuerza Armada se limita únicamente a proporcionar seguridad y apoyo al personal policial, a efecto de cumplir eficientemente la misión asignada.

Vease Figura No 5: Despliegue de los Grupos de Tarea Conjunta;
Vease Figura No. 6: Gráfica de actividades delincuenciales; y
Vease Figura No. 7: Cuadro demostrativo de resultados obtenidos.

La Fuerza Armada además del Plan Guardianes ejecuta otros planes en apoyo a la paz interna, tales como los relacionados con las actividades que realiza en coordinación con la PNC y otras instituciones de gobierno para combatir el narcotráfico; ejecutando actividades relacionadas con la vigilancia del espacio aéreo terrestre (límites fronterizos) y marítimo, en el marco de cumplir con su misión constitucional de la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio.

Asimismo, las actividades diarias de las diferentes unidades de la Institución ayudan indirectamente mediante la acción y disuasión a minimizar delitos tales como el tráfico ilegal de armas y la migración ilegal, robos, hurtos, asaltos y otros.

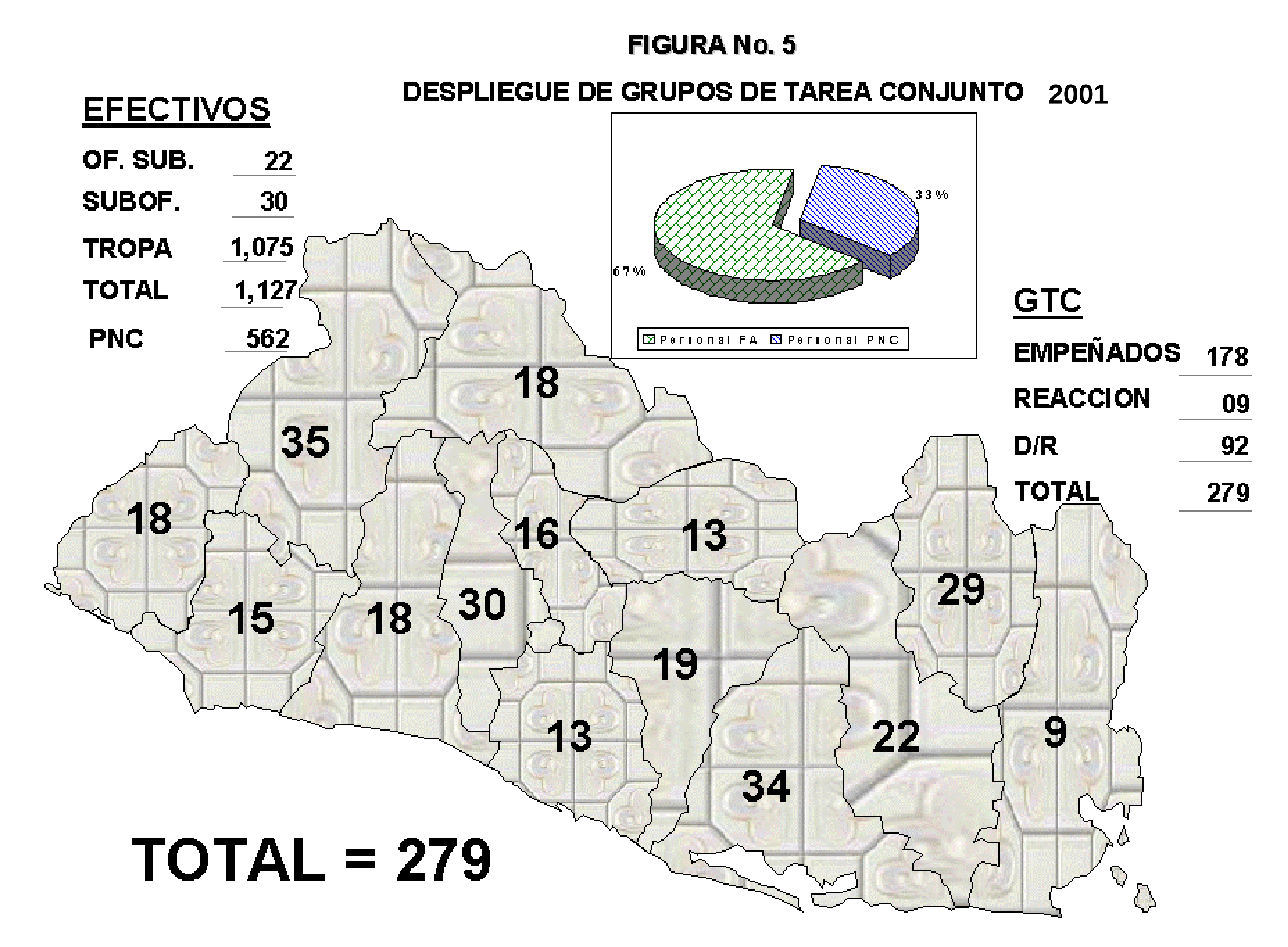
Por otra parte, la Fuerza Armada por mandato constitucional y de acuerdo a la legislación vigente, es responsable de autorizar y supervisar directamente las actividades relacionadas con: el uso, fabricación, importación, exportación y comercialización de armas de fuego, municiones, explosivos, accesorios y artículos similares; así como del almacenaje, transporte, tenencia, reparación, modificación de armas de fuego, recarga de municiones y funcionamiento de polígonos de tiro. Todo en coordinación con la PNC que es la institución responsable de la función de prevención y combate a las infracciones de lo anteriormente dispuesto, a efecto de garantizar la seguridad pública.

b.- Apoyo en Casos de Desastre o Calamidad Pública

Para el cumplimiento de esta función, la Fuerza Armada tiene en ejecución el Plan San Bernardo, el cual se encuentra vigente desde 1993 y se orienta al apoyo de la Fuerza Armada a la población civil en todo o parte del territorio nacional, en casos de desastres naturales o provocados por el hombre, tales como inundaciones, incendios forestales, huracanes, epidemias y otros, a fin de salvaguardar la vida y bienes de la población afectada.

En este aspecto, la Fuerza Armada ha acumulado vasta experiencia, la cual ha sido puesta a disposición y aprovechada por el Comité de Emergencia Nacional (COEN), en funciones relacionadas con: asesoría, análisis, planificación y ejecución.

La eficiencia del Plan San Bernardo se destacó principalmente con el apoyo brindado a la población afectada en noviembre de 1998; a consecuencia del huracán Mitch, en el cual la capacidad instalada de la Fuerza Armada, facilitó la ejecución de las primeras operaciones de reacción, que la urgencia del momento requería, proporcionando suficiente tiempo al COEN para establecerse e integrarse, a efecto de brindar la ayuda y apoyo a las zonas afectadas.



Fuente: C-III, EMCFA, "Planes y Ordenes"

FIGURA No. 6

GRÁFICA ANUAL DE ACTIVIDAD DELINCUENCIAL



Fuente: C-III, EMCFA, "Planes y Ordenes"

FIGURA No. 7

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RESULTADOS

	1995*	1996	1997	1998	1999	2000	2001	TOTAL
OPERACIONES CONJUNTAS	---	51	225	136	407	314	284	1,417
ARMAMENTO	744	410	597	662	1,436	377	222	4,448
GRANADAS	285	120	154	145	62	35	101	902
MUNICION	20,716	7,815	33,432	6,146	3,977	3,321	3,709	79,116
EXPLOSIVOS	---	239	24	79	46	14	219	621
CAPTURAS	242	777	1,819	1,227	3,364	1,172	1,019	9,620

**** En el año de 1995, el total comprende desde el mes de marzo.***

Fuente: C-III, EMCFA, "Planes y Ordenes".

A pesar que El Salvador fue uno de los países afectados, la Fuerza Armada reaccionó y brindó apoyo con recursos humanos y materiales, medios aéreos y navales no sólo a los connacionales, sino también a las hermanas repúblicas de Honduras, Nicaragua y Guatemala.

En este aspecto se destaca el esfuerzo solidario de la Fuerza Armada en apoyo a la República Dominicana, cuando ésta fue afectada por el huracán Georges en 1998, así como la participación en apoyo a los organismos correspondientes para minimizar los efectos de la epidemia del dengue en el año 2000.

Sin embargo, ninguna tarea, en el marco del apoyo a la población en casos de desastre, se ha destacado tanto como la cumplida a cabalidad por la Fuerza Armada de El Salvador durante los terremotos del 13 de enero 2001 y el 13 de febrero 2001, con una magnitud de 7.6 grados y 6.6 grados en la Escala de Ritcher, respectivamente. (Fig. No 8), los cuales causaron los efectos totales siguientes: 1,159 fallecidos, 8,122 lesionados, 1,532,919 damnificados; 335,554 viviendas completamente destruidas y dañadas.

La organización y acción directa de la Fuerza Armada se realizó por medio de la creación del Comité de Emergencia Nacional Integrado (COENI), que bajo la dirección de la Jefatura de Plaza Militar organizó: la Fuerza de Tarea "Colina", la Fuerza de Tarea "Apastepeque" y otras unidades ad hoc que cumplieron a cabalidad su misión de salvaguardar la vida y los bienes de la población salvadoreña.

Mención especial merecen en este esfuerzo la Operación "Pueblo Valiente" que por medio de un Batallón de Abastecimiento llevó alimentos y recursos a las zonas afectadas en los días más críticos, los 94 grupos de asesores y organizadores que bajo la dirección de un Oficial puso la Fuerza Armada a disposición de cada alcaldía afectada por los terremotos; y las 75,250 viviendas temporales (ubicadas en 74 municipios de 9 Departamentos), que con los medios orgánicos, construyó la Fuerza Armada mediante la operación "Tanesi" (Nuevo Amanecer en nahuatl), para evitar que el período lluvioso encontrara desprotegidas a las personas damnificadas.

En este punto cabe mencionar el apoyo proporcionado por la Unidad Humanitaria de Rescate-CFAC (UHR-CFAC), conformada orgánicamente por unidades de las Fuerzas Armadas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador; la cual en una misión sin precedentes participó activamente tanto en el combate de la epidemia del Dengue del año 2000, como en los terremotos de enero y febrero del 2001, representada por las delegaciones militares de Guatemala, Honduras y Nicaragua, permaneciendo en El Salvador en el período más crítico.

c.- Apoyo en obras de beneficio público

La Fuerza Armada, como Institución del Estado, desarrolla un sinnúmero de actividades que sin duda alguna contribuyen al desarrollo nacional principalmente en las áreas de: educación, salud, fortalecimiento moral y cívico, capacitación técnica, medio ambiente, obras de infraestructura, operaciones de ayuda humanitaria, etc., integrando en el esfuerzo a las diferentes comunidades.

En el área de educación, la Fuerza Armada desarrolla un programa permanente de alfabetización por medio de las escuelas especialmente creadas para tal fin, y/o por medio de círculos de alfabetización. Este esfuerzo está orientado al personal conscripto, de los cuales un promedio del 10 % son analfabetas, quienes se educan integrados a adultos civiles que residen en las cercanías de las respectivas unidades.

FIGURA No. 8

LOS TERREMOTOS EN CIFRAS

EFECTOS DE LOS TERREMOTOS	13 ENERO 2001	13 FEBRERO 2001	TOTAL
Fallecidos	844	315	1,159
Lesionados	4,723	1,399	8,122
Damnificados	1,160,316	372,603	1,532,919
Viviendas afectadas (destruidas-dañadas)	378,546	57,008	335,554
Escuelas afectadas	1,366	200	1,566
Hospitales afectados	18	5	23
Unidades de salud afectadas	96	36	132
Iglesias dañadas-Patrimonio Cultural	344	73	417
Edificios públicos afectados	908	82	990
Muelles dañados	43	10	53
Derrumbes	574	71	645

Fuente: CD institucional del Ministerio de la Defensa Nacional "La Fuerza Armada en la Emergencia 2001, terremotos".

Con el objetivo de la recuperación de los recursos naturales y con el propósito de alcanzar un medio ambiente sano y apropiado a las exigencias de la calidad de vida de la población en general; la Fuerza Armada firmó, en diciembre de 1997, un convenio de cooperación técnica con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y en enero de 2000 se firmó una Carta de entendimiento con el Ministerio del Medio Ambiente, para la coordinación y cooperación técnico operativo en gestión ambiental.

En función de lo anterior, el Plan Oro Verde, diseñado para operativizar los esfuerzos relacionados con el medio ambiente, está orientado a la ejecución de programas a lo largo y ancho del territorio nacional; a fin de dar cumplimiento a los compromisos establecidos entre la Institución Militar y las entidades de gobierno en pro de fomentar la cultura ambientalista e impulsar el desarrollo sostenible en El Salvador.

Estas actividades se realizan a través de la formación de equipos verdes conformados por personal militar, quienes durante los llamados días verdes o de acuerdo a la planificación particular, desarrollan planes consistentes en:

1) Recolección de semillas forestales.
2) Establecimientos de viveros.
3) Reforestación, limpieza y recuperación de cuencas hidrográficas.
4) Control de incendios forestales.
5) Reforestación de bosques salados (Plan Mangle).
6) Protección y conservación de la tortuga marina.
7) Reforestación de red vial.

En adición al Plan Oro Verde se realizan en las diferentes Unidades Militares actividades específicas para la restauración del medio ambiente que merecen una especial atención, tales como tratamiento de desechos sólidos, campañas de limpieza de ríos y lagos.

Por otra parte, la Fuerza Armada, dentro del programa del Servicio Militar, capacita al personal de tropa próximo a licenciarse (reservistas), especialmente en la capacitación técnica agrícola e industrial, a efecto de proporcionarle las herramientas necesarias para reinsertarse a la vida productiva del país con posibilidades de éxito En este sentido, es justo reconocer el significativo aporte del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), con el cual la Fuerza Armada durante años ha ejecutado un convenio de cooperación que ha proporcionado beneficios a las respectivas familias y comunidades.

La Fuerza Armada, además de las actividades realizadas con recursos propios, ha participado coordinadamente con otras fuerzas armadas principalmente con el Ejército de los EE.UU., a través del Comando Sur, en la preparación y ejecución de ejercicios combinados tales como: Fuerzas Aliadas Humanitarias, Fuertes Caminos y Nuevos Horizontes, lo cual ha permitido beneficiar con infraestructura básica, aproximadamente a 220.550 personas; facilitando el intercambio de experiencias en el apoyo comunitario, coadyuvando de esta manera, por un lado a la colaboración entre Fuerzas Armadas amigas, y por el otro, al desarrollo local.

Para ilustrar lo antes señalado, se puede mencionar que, el 16 de mayo de 2000, fue clausurado el Ejercicio Nuevos Horizontes en el cual la "Fuerza de Tarea Santa Fe" integrada por 900 elementos del Ejército de los EE.UU., 33 del Ejército de Guatemala y 150 de El Salvador, realizó obras de ingeniería de beneficio público que favorecieron a un aproximado de 40,000 personas del departamento de Chalatenango. Realizaron los siguientes proyectos: cinco escuelas, cinco pozos, un consultorio médico y 14 campañas médicas.

El 12 de febrero de 2002 inicia el ejercicio Nuevos Horizontes a través de la Fuerza de Tarea "Oxelotlan" (Tierra de Tigres), integrada por 5 elementos de Ejército de Belice, 15 de Guatemala, 5 de Nicaragua, 15 de Honduras, 200 de El Salvador y 1200 elementos del Ejército de los EE.UU. quienes realizarán 3 campañas médicas en el Departamento de Usulután, 1 en el Departamento de San Miguel y la construcción de 7 Escuelas, 1 Unidad de Salud y 4 Pozos. La Clausura de este ejercicio se realizará el 17 de abril 2002. (C-III, Planes y Ordenes del EMCFA).

Adicionalmente y, de acuerdo a la programación rutinaria de las Unidades Militares, se han desarrollado gran cantidad de acciones cívicas militares, en apoyo de la población salvadoreña, mediante programas de salud y de ayuda humanitaria ejecutadas por el Comando de Sanidad Militar de la Fuerza Armada de El Salvador, en coordinación con las Fuerzas Armadas de los EE.UU. e integrados con organizaciones no gubernamentales de ese país como: la Fundación Austin Smile & Interplas. Dentro de estos programas de salud se han llevado a cabo operaciones de labio leporino y paladar hendido, operaciones por quemaduras, operaciones de oftalmología y entrega de sillas de ruedas.

Además se han ejecutado ejercicios médicos de entrenamiento; que han beneficiado directamente a un aproximado de 40,000 familias.

En cuanto a la ejecución de obras de beneficio público se destacan las actividades del Comando de Ingenieros de la Fuerza Armada, siendo algunas de ellas las siguientes: trabajos de explosivos y demoliciones; trabajos de construcción vertical y horizontal, entre lo que se destacan la construcción de terracerías, complejos deportivos, construcción de bordas y diversos tipos de excavaciones; apoyo a diferentes Ministerios, como: del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Educación, de Salud Pública, de Obras Públicas, Secretaría Nacional de la Familia y Alcaldías Municipales, ejecutando obras de diversa índole como excavaciones, remoción de escombros, construcción de canchas, montaje de puentes, levantamiento de perfiles para la introducción de agua potable, perforación de pozos, construcción de caminos y mejoramiento de carreteras y otros.

d.- Rol Internacional

El profesionalismo de la Fuerza Armada, a pesar de los recursos limitados, le permite al gobierno, proyectarse con el empleo de personal militar en las actividades siguientes:

El Salvador se encuentra participando activamente en misiones y actividades relacionadas al mantenimiento de la paz. Podemos mencionar al respecto la misión de las Naciones Unidas en El Sahara Occidental (MINURSO), en la cual oficiales salvadoreños se desempeñan como observadores militares. Asimismo, tenemos oficiales y suboficiales de la Fuerza Armada de El Salvador en el levantamiento de campos minados en Kuwait (UNIKOM) como parte del contingente argentino y en la misión de apoyo y remoción de minas en Centro América (MARMINCA) bajo el patrocinio y coordinación de la OEA/JID,

En cuanto a otras actividades podemos mencionar la participación en ejercicios de mantenimiento de la Paz en los países de Guatemala, Honduras y Paraguay; y en seminarios que sobre la misma temática se han desarrollado en Jamaica, Puerto Rico y Honduras.

En relación con el rol que la Fuerza Armada desarrolla en el esfuerzo de integración regional, se puede señalar que El Salvador ha estado haciendo un esfuerzo para alcanzar una integración regional en los campos Político, Social, Económico y Militar a través del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).

El Ministerio de la Defensa Nacional de El Salvador participa activamente en la Comisión de Seguridad de Centroamérica a través del señor Viceministro de la Defensa Nacional, que lleva ya veintidós (22) reuniones desde su fundación basado en lo establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centro América.

Un reconocimiento especial merece hacerse a la labor conjunta desarrollada entre la Fuerza Armada y la UNESCO, quienes con el propósito de dar continuidad al fortalecimiento de la cultura de paz en el ámbito regional centroamericano, en junio de 1996, auspiciaron el Primer Foro Militar Centroamericano para la Cultura de Paz, promoviendo la cooperación, la transparencia y la confianza mutua entre los países vecinos. El Segundo Foro de este tipo fue desarrollado en Guatemala en abril de 1998, solidificando con esto los lazos profesionales y de amistad entre las Fuerzas Armadas de la región y con ello la cultura de paz.

La Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) creada el 12 de noviembre de 1997, conformada por las Fuerzas Armadas de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, bajo la dirección del Consejo Superior integrado por los Ministros de la Defensa o su equivalente jerárquico dentro de esas instituciones, promueve la integración castrense a través de una estrategia regional fundamentada en la transparencia y cooperación, con la misión de impulsar el fomento de la confianza y hacer un esfuerzo permanente y sistemático de cooperación, coordinación y apoyo mutuo de las Fuerzas Armadas del istmo para contribuir a la seguridad, al desarrollo e integración militar del área, por lo cual constituye un exitoso proyecto de Defensa y Seguridad Regional, que ha fortalecido la estabilidad, la confianza mutua y la seguridad centroamericana.

La CFAC, cuya Presidencia y Secretaría General pro tempore tienen su sede en El Salvador desde enero del 2000, por un período de dos años ha desarrollado un esfuerzo paralelo en el marco de la integración regional, habiéndose obtenido los resultados siguientes:

1) Constituye un instrumento de cooperación militar regional

2) Ha implementado las medidas de fomento de la confianza mutua entre las fuerzas armadas integrantes.

3) Proporciona asesoría a los presidentes de los países miembros en cuanto al tema integración militar.

4) Fortalece el concepto de diplomacia preventiva.

Este modelo de integración militar ha trascendido la región, de tal manera que Francia y España se han incorporado como observadores; Alemania, Belice, República Dominicana han demostrado interés en integrarse a las actividades especializadas de la Fuerza Naval, el primero y Fuerza Aérea, el segundo.

Al revisar las actividades que ha efectuado la Fuerza Armada de El Salvador, tanto en lo que corresponde a su misión principal de Defensa Nacional, como en las misiones subsidiarias y de apoyo a la seguridad pública, situaciones de desastre y obras de beneficio público, se puede apreciar un claro esfuerzo por desarrollar una filosofía de servicio en cualquier situación que se presente, en el marco de la seguridad ciudadana.

5

Consideraciones Finales

La Fuerza Armada de El Salvador ha desarrollado, ejecuta y proyecta planes a corto, mediano y largo plazo para fortalecer su profesionalismo, el irrestricto respeto a los Derechos Humanos en todos los ámbitos, desarrollar y promover los valores de una sociedad democrática y el estado de derecho, a fin de constituirse en una institución al servicio del Estado y su población.

Su doctrina, organización y funcionamiento se revisa y actualiza constantemente para adecuarse a los imperativos de la sociedad democrática, de acuerdo al marco jurídico y las disposiciones de las autoridades constitucionales, de tal manera que su papel en las situaciones de emergencia nacional, en la colaboración a la seguridad pública y en la participación en obras de beneficio público, es total, conceptos limitados únicamente por el marco legal y las disposiciones especiales del Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada.

En la configuración de conciencia cívica, no sólo se orienta a los tradicionales valores patrios característicos de un soldado entrenado para la defensa externa; si no que en un enfoque más integral, se dirige a fortalecer los valores ciudadanos, morales, familiares y espirituales, para la convivencia pacífica, robusteciendo una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos, constituyéndose en un elemento propositivo y participativo de la democracia que se construye en el país.

En la formación y especialización académica de sus cuadros de oficiales y suboficiales, implementa una estructura del sistema educativo articulado con el sistema de educación nacional que garantiza el cumplimiento de los requisitos expresados en el marco legal vigente, facilitando los ascensos jerárquicos que la pirámide de mando exige.

En este aspecto llama la atención la estructuración del Curso de Defensa Nacional y el Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional, que facilitan la interacción de funcionarios civiles y militares, proporcionándoles los criterios doctrinarios necesarios para contribuir en forma integrada con los planes gubernamentales a la luz de los objetivos nacionales, aspecto que en el pasado reciente constituía un monopolio del sector militar.

Finalmente, se enfatiza la integración de la Fuerza Armada al Plan de Nación y al programa de gobierno 1999-2004 - La Nueva Alianza, con especial atención en la alianza por la seguridad, cuyo propósito es garantizar el pleno ejercicio de la libertad, la propiedad, el orden y la tranquilidad de la familia, el desarrollo del trabajo y del país en su conjunto.

Bibliografía

- Constitución de la República de El Salvador y sus Reformas de 1983, Ministerio de Justicia, 1992.

- Los Acuerdos de Paz, en el Camino de la Paz, Naciones Unidas, 1993.

- Ley Orgánica de la Fuerza Armada, Ministerio de la Defensa Nacional, 1998.

- Plan Arce 2000. Ministerio de la Defensa Nacional, 1995

- Plan Arce 2005. Ministerio de la Defensa Nacional, 1999

- Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, San Pedro Sula, Honduras, 1995, Ministerio de la Defensa Nacional, 1996.

- Directivas Anuales de Planificación del EMCFA, 1997-2002

- Disco compacto Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional “La Fuerza Armada en la Emergencia 2001, Terremotos”, 2001

- Doctrina Militar y Relaciones Ejército Sociedad, ONUSAL, Ministerio de la Defensa Nacional, 1994.

- Relaciones Civiles Militares, en el Nuevo Marco Internacional, ONUSAL, Ministerio de la Defensa Nacional, 1994.